



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 1 2 SEP 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0042230/2012, por el cual el Director del Departamento ELECTROTECNIA solicita autorización para el dictado de los Cursos "ACTUALIZACIÓN EN LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN" y "ACOMETIDAS A USUARIOS", de 6 (SEIS) horas de duración; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos relacionados con las nuevas tecnologías, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión a fs. 16 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 - T - 2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado de los Cursos "ACTUALIZACIÓN EN LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN" y "ACOMETIDA A USUARIOS", de 6 (seis) horas de duración, sin evaluación final, a realizarse en el segundo semestre del año 2012 y autorizar el cobro del siguiente arancel:

- PESOS NOVECIENTOS C/00/100 (\$900,00) por cada Curso.

Art. 2º.- Designar como disertante al:

- Ing. Carlos OCHETTI.

Art. 3º.- Aprobar el Programa de Actividades y Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente resolución.

Art. 4º.- Designar como Responsable Académico y Administrador de los fondos al Ing. Gabriel SERRA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º.-La Unidad Ejecutora de los fondos será el Área Económica Financiera.

Art. 6º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 7º.- El Responsable Académico y Administrador de los fondos elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso el informe Académico y la rendición de cuentas respectiva.

Art. 8º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 00 1208 -T- 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N	ADVISADO
	AREA OPERATIVA

ANEXO I

PROGRAMA:

- 1) Introducción de la generación eléctrica, líneas de transporte, subestaciones y líneas eléctricas de Baja Tensión
- 2) Consideración de las magnitudes eléctricas
- 3) Determinación de las líneas aéreas de distribución de Baja Tensión en poblaciones con influencias climáticas de alta montaña en las Sierras de Córdoba
- 4) Selección de conductores y protecciones
- 5) Acometida al pilar de usuarios y hasta el equipo de medición de la Cooperativa Eléctrica

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba